



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 27 OCT 2014

VISTO: El Expediente N° S01:0001150/2014 –FCEQyN.- Adhesión al Acta Acuerdo celebrado entre Unidades Académicas y ECUAF y B. Resolución CD N° 058/14, y;

CONSIDERANDO:

QUE, que mediante Nota de fecha 24 de abril de 2014 el Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales eleva Resolución N° 058/14 del Honorable Consejo Directivo por medio de la cual esta Unidad Académica resuelve adherir al Acta Acuerdo celebrado entre las Unidades Académicas y el Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica —ECUAFyB- mediante la cual crean una Red Académica Universitaria.

QUE, a fs. 7, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 228/14, toma la legal intervención que le compete, entendiendo, que la normativa aplicable (Ordenanza N° 025/03 y su modificatoria N° 055/13) y el objeto del mismo, podría interpretarse como un Convenio Específico.

QUE, habiendo sido aprobado por el Consejo Directivo mediante la Adhesión formulada la adhesión por parte del Consejo Superior es meramente declarativa, en virtud que ya se han cumplido los procedimientos establecidos por la normativa aplicable.

QUE, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 040/14 obrante a fojas 8, sugiriendo: "*Adherir al Acta Acuerdo entre Unidades Académicas y ECUAFyB a los efectos de fortalecer la Red Académica creada*".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 3ª Sesión Ordinaria/14 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 24 de Septiembre de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- ADHERIR al Acta Acuerdo celebrada entre las Unidades Académicas miembros del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB), a los efectos de fortalecer la Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación contra el desarrollo de armas químicas, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N° 098 - 14
haa


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
DOCENTE REGULAR
a/o. Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CONTANI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones



"2014 – Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 1/2
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

ANEXO RESOLUCIÓN CS N° 098 - 14
POSADAS, 27 OCT 2014



"2014 - "Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
CONSEJO DIRECTIVO
Félix de Azara 1552 - (3300) Posadas (Misiones - Argentina)

POSADAS, 10 ABR 2014

VISTO: La Nota de fecha 31 de marzo del cte. año presentada por el Sr. Decano de la Facultad Ing. Fernando Luis Kramer ante el Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE en ella pone a consideración el Acta Acuerdo celebrado entre las Unidades Académicas miembros del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB), mediante la cual crean una Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación contra el desarrollo de armas químicas

QUE puesto a consideración del Honorable Consejo Directivo en la III Sesión Ordinaria del 31 de marzo de 2014, éste toma conocimiento.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

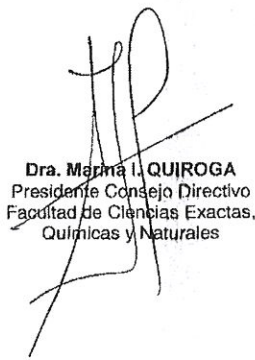
ARTÍCULO 1º: ADHERIR al Acta Acuerdo celebrado entre las Unidades Académicas miembros del Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica (ECUAFyB), mediante la cual crean una Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación contra el desarrollo de armas químicas, la cual se incorpora como anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: REGISTRAR. Notificar al Señor Decano. Comunicar. Cumplido. **ARCHIVAR.**

RESOLUCION CD. N° 058 - 14

ev/SCD


Ing. Eusebia C. VALDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales


Dra. Martha I. QUIROGA
Presidente Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº

098 - 14

POSADAS, 27 OCT 2014



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Consejo Directivo

Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)

058 - 14
10 ABR 2014

**ACUERDO DEL ENTE COORDINADOR DE UNIDADES ACADÉMICAS DE FARMACIA Y
BOQUÍMICA
ECUAFyB**

VISTO

El tratamiento del tema propuesto en el Orden del Día de la Segunda Reunión Ordinaria Anual del Ente en el año 2013 acerca del conocimiento, alcance y aplicabilidad sobre el uso dual de la química y acciones para el control y prohibición del desarrollo de armas químicas, al consenso logrado por unanimidad para crear responsabilidad institucional con el desarrollo de acciones a tal efecto y

CONSIDERANDO:

QUE la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ), es un tratado internacional por el que se prohíbe el desarrollo, la producción, el almacenamiento, transferencia y empleo de armas químicas y se dispone la destrucción de las mismas en un plazo de tiempo específico.

QUE la Argentina es parte de la Convención de Armas Químicas (CAQ) y el Decreto 920 de 1997 estableció la Autoridad Nacional para la Convención de Armas Químicas (ANCAQ), y la Ley 26.247 de 2007 implementó en el ámbito jurídico interno las obligaciones que se dispusieron en la mencionada Convención.

QUE la ANCAQ, como órgano responsable de la implementación de la Convención en el territorio argentino, tiene la obligación de requerir información de las empresas o instituciones argentinas sobre el uso de sustancias químicas listadas por la Convención, es decir se requiere de un monitoreo continuo sobre las actividades de las profesiones Farmacéuticas y Bioquímicas con el fin de disuadir la producción encubierta de sustancias químicas para fines hostiles o de guerra química

QUE a pesar de ser un Estado Parte de la CAQ con larga trayectoria y que dispone de herramientas para su implementación, se han observado algunos inconvenientes que dificultan el control estricto. Algunos de esos ejemplos son el uso de metodologías de control desactualizadas o mal aplicadas y una falta de conocimiento

Ing. Eusebia C. VALDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM

Dra. MARINA QUIROGA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas
Químicas y Naturales



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN CS N°

098 - 14

POSADAS, 27 OCT 2014



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Consejo Directivo

☒ Félix de Azara N° 1.552 - Posadas (Misiones)

058 - 14 10 ABR 2014

legal en los responsables técnicos de las industrias, situación que compete estrictamente a un problema de transferencia de conocimiento

QUE, advertidas de esta situación, por iniciativa del Ministro Gustavo Zlauvinen, Secretario Ejecutivo de la ANCAQ, las Unidades Académicas agrupadas en el ECUAFyB (Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica) se han planteado la Conformación de una Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación en esta temática, que la aborde responsablemente mediante la implementación de diversas actividades tales como talleres, programa de actividades, cátedras itinerantes, etc.

QUE dada la importancia del tema, se considera importante invitar a otras carreras afines a sumarse a este objetivo común y, a su vez, las unidades académicas involucradas se comprometen a mantener informada a la Secretaría de Políticas Universitarias sobre las acciones que surjan a partir de esta Red Académica.

QUE el ECUAFyB tiene como uno de sus principales fines, según lo expresa su Estatuto en el Inciso c, Artículo 4° del Capítulo II: "Promover y proponer soluciones a los problemas de la comunidad en las áreas de incumbencia de las Ciencias Farmacéuticas y/o Bioquímicas".

Por ello y en virtud de los objetivos del ECUAFyB (Ente Coordinador de Unidades Académicas de Farmacia y Bioquímica), las Unidades Académicas miembros

ACUERDAN

ARTÍCULO 1° Crear una Red Académica Universitaria de reflexión y cooperación contra el desarrollo de armas químicas, con el objeto de:

Inculcar en los futuros profesionales expuestos al uso de sustancias químicas, la importancia de aplicar el conocimiento en beneficio de la sociedad.

Brindar herramientas a docentes, investigadores y estudiantes de las carreras afines a esta temática para el proceso de enseñanza-aprendizaje que permitan tomar conciencia del uso responsable del conocimiento y, en especial, del uso dual de las sustancias químicas.

Ing. Eusebia C. VALDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNM

Dra. MARINA QUIROGA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR

CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en
el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

ANEXO RESOLUCIÓN CS Nº

098 - 14

POSADAS, 27 OCT 2014



"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo."

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales
Consejo Directivo

☐ Félix de Azara Nº 1.552 - Posadas (Misiones)

058 - 14 10 ABR 2014

Discutir e implementar la incorporación de contenidos éticos sobre estos aspectos en los planes de estudio de las diferentes carreras afines.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a cada una de las Unidades Académicas miembros del ENTE tramite la adhesión de la institución a la que pertenece a los efectos de fortalecer la Red Académica creada según el Artículo precedente.

ARTICULO 3°: Hacer público el presente acuerdo y darlo a conocer especialmente al Secretario Ejecutivo de la ANQAC, a la Secretaría de Políticas Universitarias, y a otros Foros de Decanos de carreras afines.

Dr. Javier Lottersberger
Vicepresidente

Bqca Esp. Ma. del Carmen Gauna
Presidente

Ing. Eusebia C. VALDEZ
Secretaría Consejo Directivo
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNaM

Dra. MARINA QUIROGA
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
UNaM